



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 4 de Mayo de 2,005.-

312/05

Expte. N° 14.048/05

VISTO:

Que por resolución N° 219-FI-05, se dejaba establecido que la documentación administrativa y curricular de la señorita María Isabel Capitón debía ser reconocida y registrada bajo el nombre de **Nadia** María Isabel Capitón, por decisión judicial acreditada; teniendo en cuenta que la Dirección de Control Curricular observa que la fecha de dictado de la mencionada resolución (8-04-05), contraría la fecha de la última actividad académica oportunamente considerada para su egreso (8-03-05); atento que es necesario brindar una solución al trámite administrativo y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO A/C DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Incorporar a la resolución N° 219-FI-05, por las razones explicitadas en el exordio, la siguiente cláusula:

**“La fecha de emisión de la presente resolución no afecta la fecha considerada como egreso de la alumna, registrada al 8-03-05”**

ARTICULO 2°.- Disponer por las mismas razones, que la fecha de emisión de la presente resolución modificatoria tampoco altere la fecha de egreso antes mencionada.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, a Secretaría de Facultad, a la Dirección de Control Curricular, a la alumna interesada y siga por Dirección Administrativa-Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

am.

  
Ing. MARÍA C. CEBALLOS DE MARQUEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. HECTOR JOSE SOLA ALSINA  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA